

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resoluciones dictadas en expediente de protección de menores.

N/Exp.menor: (DPSE)352-2016-1676-1 N/Ref. Tec.: SPM/EM8.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, habida cuenta de que se desconoce el domicilio de don José Antonio González Gómez a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio por el que se da publicidad a la Resolución de fecha 18 de noviembre de 2016, por la que se archiva el procedimiento de desamparo respecto de la menor A.M.G.G. por motivo de caducidad y al nuevo Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 18 de noviembre de 2016, dictado respecto de la menor A.M.G.G., con expediente núm. (DPSE)352-2016-1676-1.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponiendo, conforme al artículo 24.1 del citado texto, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se le informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso de letrado que le asista.

Para el conocimiento íntegro de la citada Resolución podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.